



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

RELACIÓN DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-011-2026

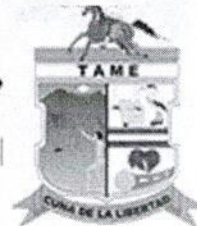
El Municipio de Tame, Departamento de Arauca, se permite informar a los interesados en participar en el proceso de selección de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-011-2026**, cuyo objeto es **"DISEÑO Y EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS EN LOS CUATRO SECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE TAME, ORIENTADA A SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA SOBRE LOS MÉTODOS, CANALES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES DISPONIBLES PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.."** que se recibieron manifestación de interés solicitando la limitación de la presente convocatoria a MiPymes, dentro del plazo señalado en el cronograma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.2. y subsiguientes Decreto 1082 de 2015 modificados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021.

Las siguientes empresas manifestaron solicitud de limitación a MiPymes, así:

Requisitos	- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). - Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas.	
Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 02
Nombre interesado / solicitante	TAS.SOLUCIONES S.A.S Nit. No. 900885335-4 R/L YULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ	CCO GROUP S.A.S Nit No. 901482213-8 R/L JUNNIOR JAVIER MIJARES PANQUEBA
Tamaño empresarial	Microempresas	Microempresa
Medio de recepción	SECOP II	SECOP II
Fecha	08/07/2026	09/07/2026
Hora	10:45:43 AM	03:39:36 PM
Domicilio	CARERA 28 N° 13-12 BARRIO VILLA GABRIELA	CR 18 N° 15 55 BRR CENTRO
Objeto social relacionado	Cumple	Cumple
Anexo: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	Cumple	Cumple
Anexo Persona natural: Certificación expedida por la persona natural y el contador público adjuntando copia del registro mercantil.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
DESPACHO



TRD- 100

Tipo de limitación: Limitaciones a Mypimes.	Municipal	Municipal
--	-----------	-----------

Se recibió dos (02) solicitudes territoriales a nivel Municipal (Municipio de Tame), la cual cumple con los requisitos y fueron presentadas conforme al cronograma publicado en el pliego de Condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-011-2026**, que dispone: "Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (02) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (01) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se limitará a Mipyme Municipal condiciones para participar en el proceso de contratación: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo Documento de Invitación del **Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-TA-011-2026**.

Dada en Tame – Arauca, a los quince (15) días de julio de 2026.

2


MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
Alcalde Municipal de Tame

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
ROYECTO:	Juan Carlos Villabona Granados	Profesional de Apoyo CPS 005- 2026	
REVISÓ Y APROBÓ:	Claudia Maria Ortiz Alfonso	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.